



COTREINSA

FUNDADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1997
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA
R.U.C. 1791399072001

Estimado Representante:

Por medio de la presente le hago llegar un cordial saludo, la presente tiene como fin informarle que el **servicio de transporte abarca los 10 meses del año lectivo, el costo del transporte está calculado para los 10 meses del año lectivo** (ahí ya se toma en cuenta los meses que no se trabaja completo ya sea por feriados – festividad de navidad – fin de quimestre – etc.) y recordarle la fecha tope para la recaudación por el servicio de transporte escolar son **los 5 primeros días de cada mes**, siendo septiembre el primer mes se dará como plazo máximo el día viernes 16 para cancelar dicho servicio. Las tarifas estarán subidas al sitio web de la institución. Es mi deber informarle que, **si el pago correspondiente no ha sido efectuado hasta la fecha tope** el servicio de transporte será suspendido.

El pago deberá hacerlo mediante deposito en ventanilla o transferencia bancaria, (NO PODRA REALIZARLA EN EFECTIVO, NI EN COLECTURA, NI CON EL TRANSPORTISTA).

NOTA IMPORTANTE: PARA REGISTRO Y SU POSTERIOR FACTURACION, LOS DEPOSITOS O TRANSFERENCIAS DEBERAN SER ENVIADAS POR WHATSAPP INDICANDO EN EL ASUNTO EL NOMBRE DEL COLEGIO, EL NOMBRE DEL ESTUDIANTE Y MES QUE CORRESPONDA EL PAGO, TAMBIEN ES IMPORTANTE QUE INCLUYA EL VALOR, FECHA Y NUMERO DE DOCUMENTO O TRANSACCION.

Banco: PICHINCHA

Cuenta de Ahorros # 4146300900

Nombre beneficiario: GUERRERO EDWIN

C.I. 1716046824

Email: byron1981guerrero@gmail.com

Telf. 0998550647

GRACIAS POR SU COLABORACION

"SCOTLAND SCHOOL"

2022 - 2023

SECTOR	COMPLETO	MEDIO
SAN ANTONIO	36	25.20
Cartódromo	36	25.20
Ciudad del Sol	36	25.20
Laguna Azul	36	25.20
Hostería Alemana	36	25.20
Supirosas	36	25.20
Rumicucho	42	29,4
Alcantarillas	38	26.60
Caspigasi	40.50	28.30
La Marca	40.50	28.30
Viñas de Pomasqui	40.50	28.30
Alcázar de Toledo 1	40.50	28.30
Urbanización Liga	40.50	28.30
La Pampa	42.80	30
POMASQUI	42.80	30
Casas de Campo	42.80	30
Marieta de Veintimilla	44	30.80
San José de Pomasqui	44	30.80
Conjunto Villareal	44	30.80
PUSUQUI	45	31.50
Las Tolas	45	31.50
Grandilandia	45	31.50
GIR	45	31.50
Cantaros	45	31.50
Los Olivos	45	31.50
2 hemisferios	45	31.50
Arquitectos	48.50	34
4 esquinas	48.50	34
San Gregorio	52	36.40
Común	45	31.50
Ciudad Bicentenario	45	31.50
QUITO	65	46
Carcelén	65	46
Terminal de Carcelén	65	46
Ponciano	65	46
Condado	65	46
San Carlos	65	46
Ofelia	65	46
Carapungo	65	46
Calderón	65	46
Marianitas	65	46

Portal Shopping	60	42
Yanbal	65	46
San José de Moran	65	46
Comité del Pueblo	70	49
Bosque	70	49
Antiguo Aeropuerto	70	49



COTREINSA

FUNDADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1997
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA
R.U.C. 1791399072001

NORMAS DEL RECORRIDO

- Los estudiantes deben respetar al conductor de la furgoneta en todo momento.
- Los alumnos deben permanecer sentados en todo momento y utilizar los cinturones de seguridad.
- No se permite sacar la cabeza ni las manos por la ventana.
- No deben botar basura dentro ni fuera de la furgoneta.
- No consumir alimentos ni bebidas dentro de la furgoneta.
- No ir jugando en la furgoneta.
- No utilizar lenguaje inapropiado, agresiones físicas y otras faltas disciplinarias.

CONSECUENCIAS

- De no acatarse estas disposiciones el Sr. Conductor informará las novedades a la dirección.
- La dirección hará un primer llamado de atención al estudiante, quedando por escrito esta novedad.
- Si persiste la indisciplina, la dirección llamará a los padres a informar de la novedad, quedando por escrito la información.
- Si a pesar de todo el estudiante no hace caso de los llamados de atención se le suspenderá por una semana el recorrido.
- Una cuarta llamada de atención significará la suspensión definitiva del transporte.

Se solicita a los padres que cualquier sugerencia o queja del servicio de recorrido se haga saber por escrito al coordinador

o al Sr. Conductor para dar una solución inmediata.